

	Expediente Nro. 051450-500269-21 Actuación 6	Oficina: CONSEJO DE DERECHO Fecha Recibido: 26/05/2021 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO



EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2021, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN N:

18.
(Exp. N° 051450-500269-21 - Visto: la propuesta presentada por el orden estudiantil de CGU de asignación de créditos mediante la acreditación de certificados de aprobación de cursos dictados por el Centro de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

Considerando: I) el informe del Coordinador de la Licenciatura Dr. Leonardo Slinger respecto a la Resolución n° 29 con fecha 07/04/21.

El Consejo de Facultad de Derecho resuelve:

1. Otorgar los créditos que se le atribuyan en la FHCE sin admitir más de tres créditos por curso, con el máximo acumulativo de 12 créditos en total de cursos para la Licenciatura en Relaciones Laborales
2. Pase al Departamento de Administración de la Enseñanza. (11 en 11)

Firmado electrónicamente por MARIA CRISTINA SENA/ProdUdelaR el 02/06/2021.